

Octubre de 2015 – DOCUMENTO DE ENLACE 6

Versión provisional para realizar aportaciones a las Jornadas de la Sociedad Civil del FMMD

Documento de enlace sobre los derechos del niño – El Plan de Acción para la Colaboración de 5 años desde la perspectiva de los derechos del niño

Los derechos laborales de los trabajadores migrantes :

Una perspectiva de los derechos del niño

Este documento forma parte de una serie de documentos de enlace que examinan diferentes puntos del Plan de Acción para la Colaboración de 5 años desde la perspectiva de los derechos del niño. El objetivo es analizar las particularidades que afectan a los niños en el contexto de la migración y establecer enfoques más coherentes desde el punto de vista de los derechos del niño. El documento ha sido elaborado para realizar aportaciones a las Jornadas de la Sociedad Civil del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (Estambul, Turquía, del 12 al 13 de octubre de 2015).



Photo of the video Thailand Burmese Youth working on construction sites - Terre des Hommes France

Principales recomendaciones:

- 1 Los esfuerzos de desarrollo deben centrarse más en el niño y se debe prestar una mayor atención a la calidad de la educación, a la calidad de vida y a las oportunidades de desarrollo personal para los niños y los jóvenes migrantes. Es esencial aplicar un enfoque de género específico a la hora de considerar los factores que impulsan a los jóvenes a migrar.
- 2 Es necesario realizar más esfuerzos por parte de todos los actores, incluidas las unidades de migrantes y de trabajadores para llegar a los niños y niñas migrantes trabajadores, especialmente los que trabajan en el mercado laboral informal. Independientemente de su situación laboral y de residencia, se debe ayudar a estos niños a acceder a sus derechos básicos como la salud, la educación y la justicia, así como a estar exentos del abuso y la violencia en el lugar de trabajo.
- 3 La elección de los niños a migrar debe tomarse en cuenta en las intervenciones de políticas y programas. Las campañas de sensibilización han de evolucionar a intervenciones más sistémicas, que contengan información sobre los riesgos, pero también asistencia y orientación sobre cómo hacer frente a este tipo de riesgos en todo el recorrido migratorio.
- 4 Se necesitan mejores datos desglosados sobre las situaciones de los migrantes que alimenten al debate político. Se debe otorgar más importancia a los migrantes, sobre todo a los niños migrantes en los debates políticos y de investigación sobre temas que les afecten.
- 5 Los Estados y otros actores, como los empleadores, deben apoyar a los trabajadores migrantes y a sus familiares creando condiciones laborales justas, así como proporcionando y fomentando programas y servicios especiales. Realizar esfuerzos coordinados entre los países de origen y los países de acogida y una mayor exploración de la utilización de las TIC produciría mejores resultados para los trabajadores migrantes y sus familiares.
- 6 Se insta a los Estados a firmar y ratificar la Convención sobre los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Contexto

Cuando se habla de los derechos laborales de los migrantes, se presta poca atención a los niños. Sin embargo, los niños se ven directamente afectados, ya que muchos de ellos emigran en busca de oportunidades laborales. En el Derecho Internacional, dos grandes Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) determinan la edad y las condiciones en las que pueden trabajar los niños. Estas son: el Convenio de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo^[1] y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil.^[2] Sin embargo, actualmente, con 168 millones de niños en situación laboral, a numerosos Estados les resulta difícil aplicar estos convenios, y muchos niños migrantes trabajan desde una edad temprana y en condiciones que no son adecuadas, ya sea para su edad o para su desarrollo.

Los niños también se encuentran indirectamente afectados por las leyes laborales cuando sus padres emigran para trabajar. La Convención sobre los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, que garantiza la protección de los trabajadores migrantes en el mercado laboral, reconoce la repercusión que dicha protección tiene sobre los miembros de su familia, incluidos los niños. Dicha repercusión resulta significativa tanto cuando los niños se trasladan junto a sus padres a un país de destino como cuando son abandonados en sus países de origen. Desgraciadamente, la Convención está escasamente ratificada y, por tanto, no resulta útil para los hijos de los trabajadores migrantes en muchos contextos. Por otra parte, la Convención sobre los Derechos del Niño, que ha logrado la ratificación casi universal, sigue aplicándose indebidamente cuando se trata de los niños migrantes, sobre todo cuando están indocumentados.

[1] C138, el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973, está disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312283:NO

[2] C182, el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999, está disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312327:NO

Principales problemas y retos

Los niños migrantes en el trabajo infantil

Pueden los niños migrar con fines laborales ?

En el Derecho Internacional, las definiciones de trabajo infantil incluyen las peores formas, así como el trabajo realizado por niños con edades inferiores a la edad mínima (14-15 años). Así pues, en virtud del Derecho Laboral Internacional, los adolescentes de edades comprendidas entre 15 y 18 años tienen derecho a migrar y trabajar, siempre que no terminen en las peores formas de trabajo infantil. Sin embargo, los niños pequeños no tienen de iure derecho a trabajar. Esta es también la razón por la que se suele cuestionar su migración en busca de una oportunidad laboral.

Al describir el extendido fenómeno de la migración laboral temprana de los niños en África occidental, el Movimiento Africano de Niños y Jóvenes Trabajadores expone el argumento que los niños suelen manifestar: «Aquí me maltratan, en mi pueblo también, pero al menos aquí ganaré algo».^[3] Esta cita pone claramente de relieve el vínculo entre migración y desarrollo. Al carecer de oportunidades educativas (adecuadas), así como de otras posibilidades de desarrollo personal y al sufrir una fuerte presión económica por parte de la familia, los niños comienzan a trabajar desde una temprana edad en sus comunidades de origen. Más tarde, algunos de estos niños pueden optar por migrar con la esperanza de obtener mejores condiciones laborales. Su contratación en el mercado laboral puede realizarse de manera informal y, una vez se encuentre en un país de tránsito o de destino, el niño migrante encontrará un trabajo normalmente a través de familiares u otros migrantes. Él o ella terminarán trabajando en el mercado informal de trabajo, incluso en el mercado de servicios (por ejemplo, el trabajo doméstico), la agricultura o la industria (por ejemplo, la minería y la industria textil).

La mayoría de los niños migrantes en el sector laboral informal se encuentra en el Sur. En el contexto SurNorte, la mayoría de los niños que migran por trabajo están por encima de la edad mínima. Sin embargo, el riesgo de que el niño termine trabajando en el mercado informal también sigue siendo elevado en el Norte, sobre todo si el niño está indocumentado.

La explotación de los niños migrantes y los regímenes de protección conexos

Por ende, puesto que los niños trabajan en el sector informal, no se benefician de la protección de las inspecciones y las leyes laborales. Tampoco se benefician del apoyo específico de las unidades de trabajo. Los beneficios que obtienen como migrantes laborales son diferentes: tienen sus propios ingresos, viven de manera independiente y tienen más oportunidades de socialización con sus compañeros. Algunos de ellos consiguen ayudar a los familiares que quedaron en sus países de origen mediante su trabajo, mientras que algunas chicas jóvenes lo utilizan como una oportunidad para constituir su dote.

No obstante, esto no significa que las condiciones laborales de estos niños migrantes no sean perjudiciales. En un estudio reciente, se compararon casos notificados de trabajo infantil de niños migrantes en tres países (Kenia, Nepal y Perú) con casos de trabajo infantil de niños de la localidad. A pesar del número limitado de casos considerados (un total de 430 casos), se observó una tendencia que indicaba que con respecto a las horas de trabajo, la remuneración, la exposición a trabajos peligrosos, la exposición a la violencia, la negación de alimentos, la exposición a la esclavitud, las condiciones de vida y el acceso a la educación, los niños migrantes en situación de trabajo infantil se encontraban en peores condiciones que los niños locales en situación de trabajo infantil.^[4]

^[3] Migración temprana y tráfico infantil en África occidental, Movimiento Africano de Niños y Jóvenes Trabajadores, Enda Tiers- Monde Jeunesse Action 2008 | ^[4] Migrantes en situación de trabajo infantil: Un grupo invisible que necesita atención, 2012, Organización Internacional del Trabajo y Child Helpline International, disponible en: www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=20535

Debido a su edad, carecen de derechos laborales, y la combinación de edad y nacionalidad a menudo los excluye del acceso a la justicia si sus empleadores u otras personas cometen delitos graves contra ellos, tales como la violación y otras formas de abuso y explotación sexual.

En 2009, Foundation for Women in Thailand y Terre des Hommes entrevistaron a niños en un centro de detención de inmigrantes en Bangkok, Tailandia. De 167 niños entrevistados, 121 afirmaron haber sufrido abuso, es decir, explotación laboral (48), confinamiento en el lugar de trabajo (33), violencia física (23) y abuso sexual (2). Sin embargo, ninguno de ellos emprendió alguna acción legal en contra de sus empleadores por temor a ser deportados, a su situación migratoria irregular y a la insuficiente información que poseían sobre los infractores.

La migración y la explotación sexual comercial de las niñas

Por último, pero no por ello menos importante, muchos niños, en particular chicas jóvenes, cruzan las fronteras internacionales bajo falsas promesas y terminan en la explotación sexual comercial cuando llegan a su destino. Para abordar este fenómeno, numerosas organizaciones de la sociedad civil han invertido en campañas de sensibilización que suelen advertir a las niñas de que no abandonen sus casas. Sin embargo, cada vez más pruebas demuestran la limitada repercusión de este tipo de intervenciones. La sensibilización por sí sola no resulta suficiente para cambiar comportamientos. En muchos países, las jóvenes sienten una fuerte presión para salir de casa y esto las conduce a ignorar los numerosos riesgos existentes.

La migración laboral y los hijos de los trabajadores migrantes

Qué nos revelan las investigaciones ?

Los regímenes migratorios repercuten no solo en el trabajador migrante, sino también en su familia, incluidos los niños. Los hallazgos actuales sobre este tema siguen siendo contradictorios. El tema es complicado de por sí, ya que requiere cuantificar el bienestar, la relación con la familia y con el entorno, y así sucesivamente. Por otra parte, los datos disponibles son limitados y no están suficientemente desglosados. Con frecuencia faltan datos como la edad de los migrantes, el género, el estatus social o elementos de construcción de la familia. Las opiniones de los migrantes y sus familiares tampoco suelen reflejarse ni en los debates políticos ni en la investigación.

No obstante, la evidencia muestra que hay una serie de factores externos que influyen en la repercusión que la migración de los padres tiene sobre los niños. Estos factores no solo comprenden los medios financieros a disposición del migrante y sus hijos, sino también el régimen de visado y transporte, las condiciones laborales, el acceso y uso de las TIC, el apoyo que la familia extensa proporciona al cuidador en el país de origen, la comunidad y los Gobiernos, etcétera.

En primer lugar, es comúnmente aceptado que las remesas desempeñan un papel importante para las familias de los trabajadores migrantes que se quedaron atrás. Una gran proporción de estas remesas se utiliza para financiar la educación de los niños. Sin embargo, muchos migrantes reciben una remuneración tan baja que les resulta difícil ahorrar. Otros elementos, como la protección social contra los accidentes laborales, el seguro médico, los costes bancarios y de transacción repercuten en las remesas que reciben los que se quedaron en el país de origen.

A menudo, la presión por ahorrar dinero obliga a los migrantes a evitar viajar a casa para visitar a sus familiares. Muchos de ellos tienen dificultades para obtener un permiso, incluso para un período de tiempo corto. En algunos programas de migración circular que llevan a cabo algunos países, viajar a casa queda incluso contractualmente excluido. En otros países, los residentes permanentes o de larga duración pierden el derecho a regresar si pasan más de seis meses o un año en el extranjero, independientemente de las razones familiares que subyacen. La situación es aún más complicada para los inmigrantes que residen de manera irregular, puesto que no pueden viajar libremente. En la mayoría de los Estados que aún no forman parte de la Convención internacional sobre los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, la protección de los migrantes solo está regulada por la legislación nacional, que en general es insuficiente.

Repercusión en las relaciones entre padres e hijos

Los regímenes de dinero y de visado también hacen que sea difícil para la familia reunirse con ellos en los países de destino. Como resultado, se debilitan las relaciones entre los padres migrantes que trabajan en el extranjero y sus hijos que residen en el país de origen. Países como Filipinas, México, Bolivia, República Dominicana, Moldavia, Tayikistán, Kirguistán, Uzbekistán y Rumanía poseen un elevado número de niños que son atendidos por sus familiares como consecuencia de la migración de sus padres. La evidencia muestra que la repercusión sobre estos niños varía en función de quién es su cuidador y del tipo de apoyo que el cuidador y los niños reciban de la familia extensa y de la comunidad. En ciertos casos, los niños quedan abandonados a su suerte sin el cuidado de ningún adulto o bajo el cuidado de adultos demasiado ancianos e incapacitados (por ejemplo, los abuelos) para cuidar al niño adecuadamente. En estos casos puede ocurrir que a las niñas se les asignen tareas domésticas adicionales, mientras que los niños tengan que trabajar para completar las remesas de los padres, si las hubiere. También se notifican casos de negligencia por parte de los cuidadores y a los padres ausentes se les culpa de los problemas de la juventud, tales como la delincuencia, las drogas y el sexo prematrimonial. Se informa que los niños se vuelven cada vez más pendencieros y tienen dificultades para mantener amistades sanas con los demás niños. En algunos casos, sus calificaciones académicas empeoran y terminan abandonando la escuela. Pueden acabar considerando a sus padres solo como fuentes de regalos y dinero, y perder el interés y la iniciativa de trabajar.^[5]

Apoyar a los padres y a los niños migrantes marca la diferencia

No obstante, la evidencia también muestra que las instituciones, los programas y los servicios implementados por los Gobiernos y otros actores pueden desempeñar un papel importante a la hora de apoyar a los cuidadores y promover la protección y el bienestar de los niños. El uso de las TIC tanto por el niño que se queda atrás como por el padre migrante, si bien no compensa la ausencia física diaria, puede contribuir a mantener los lazos familiares, por lo que debe ser facilitado. Algunos datos recientes muestran que cuando hay suficiente apoyo para el cuidador y el niño que queda atrás, prácticamente no existen diferencias reales entre la salud y el bienestar de los hijos de padres migrantes y de los hijos de padres no migrantes.^[6]

Por último, pero no por ello menos importante, existen incluso menos datos sobre la repercusión que la separación de los niños y su familia tiene sobre los trabajadores migrantes, su bienestar, la vida social y la productividad del trabajo. No obstante, es muy probable que existan repercusiones. El escritor suizo Max Frisch escribió sobre los trabajadores extranjeros que llegaron a Europa en los años 1970, «solicitamos trabajadores y llegaron seres humanos».

^[5] Véase J. Costachi, «What are the characteristics, behaviours and problems for children with families? Case stories: Central Asia» y V Cruz, «Thinking Globally and Acting Locally' Children left behind: Their experience in Americas», en el Instituto Internacional de la Familia de Doha, QSCIENCE, Volumen 13, Número especial Familia, Migración y Dignidad, disponible en: <http://www.qscience.com/toc/qproc/2013/1>

^[6] Ibid., Maruja, A.B. Asis, «Looking after the left-behind families of overseas Filipino workers: The Philippine experience».



Agradecimientos : Estos documentos de enlace han sido redactados por Lisa Myers, Mirela Shuteriqi e Ignacio Packer para Terre des Hommes www.terredeshommes.org y la Campaña Destino Desconocido www.destination-unknown.org. Asimismo, extendemos nuestro agradecimiento a los representantes de una amplia gama de organizaciones que han aportado interesantes observaciones y estimulantes debates para elaborar estos documentos iniciales. Los debates continuarán durante las Jornadas de la Sociedad Civil (y después) con el fin de fortalecer los esfuerzos para reunir las perspectivas sobre migración, desarrollo y derechos del niño en el Plan de Acción para la Colaboración de 5 años.

Disponible en : Inglés (versión original), Francés y Español. Donantes : Fundación Oak y Terre des Hommes. | © Creative Commons